

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 208/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y GRACIELA NELVA CAMPANO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Ada. N° 119/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso interno de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial, para proveer un (1) cargo de Notificador, vacante asignada al plantel de personal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, mediante Acordada N° 150/71.

II. Que realizado el concurso y rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de la única aspirante presentada, resultando que la misma reúne las condiciones para ser promovida.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Promover a partir del 16 de septiembre de 1971, al cargo de Notificador y con destino al Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la actual Auxiliar 2º del Juzgado de Paz de General Roca, Doña Nuris Ofelia QUINTEROS de FERNÁNDEZ.

2º) Regístrese, comuníquese tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - CAMPANO - Jueza STJ.